



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5735</b>
-------------

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: LEON, GTO.</b>	<b>DEL: 13/08/2019</b> <b>AL: 16/08/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>	
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>	
<p>Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.</p> <p>2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus</p> <p>3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.</p> <p>4.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.</p>	
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	
<p>1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Guanajuato</p> <p>2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus mediante la metodología Estructura,proceso ,resultado.</p> <p>3.-Se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus, identificando puntos críticos en el proceso que no permiten el logro de los objetivos y se establecieron acciones de mejora.</p> <p>4.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS así como SIMF.</p> <p>5.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de la lista de cotejo (NOM-004-SSA3-2012) Del expediente clínico y el apego a criterios de referencia, así como los protocolos de manejo estandarizados en las GPC o normatividad correspondientes.</p> <p>6.-Se consideraron la pertinencia y congruencia de los envíos realizados.</p>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
<p>Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención.</p> <p>Se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con DM en el primer Nivel de atención. mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.</p> <p>Se determinó que la accesibilidad y la oportunidad de la atención otorgada a los Derechosahabientes de la UMF No 47 en la consulta externa , determinado que se otorga la atención , utilizando las diferentes modalidades existentes en la agenda de citas.</p> <p>Se estableció el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, la capacidad resolutoria de la unidad médica y la pertinencia de la referencia realizada.</p>	
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<p>Se identificó una confirmación diagnóstica del 21.8% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección,se observa control de glucosa del 29% y de TA del 78%.</p> <p>En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 30%. Identificando como puntos críticos la atención por los servicios de apoyo, debido a que en más del 70% de los casos explorados no fueron vistos.</p> <p>En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son enviados al segundo nivel de atención , mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC, así como el apego a criterios de envío , se obtuvo un porcentaje del 60%, y una pertinencia del envío del 70%. Con capacidad resolutoria del 87%.</p>	

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se realizó la evaluación conjunta con directivos de la JSPM , otorgando asesoría a las unidades médicas en las que se evaluó. Se favoreció la identificación de causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar. Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados. Se solicitó sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**RUBI AZCARATE RAMIREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

